



Ayuntamiento de la Villa de Coca

# ANUNCIO TARJETAS SANITARIAS DE DESPLAZADOS

Se pone en conocimiento de las personas que tienen su segunda residencia en nuestro municipio que, aquellos que deseen tramitar la “tarjeta sanitaria de desplazados”, para poder ser atendidos en consulta médica, deben enviar antes del día 31 de julio de 2020 un correo electrónico a la dirección [ayuntamiento@coca.es](mailto:ayuntamiento@coca.es), indicando sus datos personales y un teléfono de contacto.

EL ALCALDE  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

